

Se presentan 1.620 postulantes para los 49 escaños en juego. La sección Capital, que cuenta con 19 representantes, es la que más "sedujo" a los dirigentes. Por primera vez desde la última reforma constitucional se renovará de forma "obligada" más de la mitad del cuerpo colegiado tucumano

El domingo habrá 198 candidatos más a una banca legislativa que en las elecciones de 2011

LA GACETA / FOTO DE JORGE OLMOS SGROSSO



EN LA JUNTA ELECTORAL. El órgano electoral ya oficializó los modelos de boleta que estarán en el cuarto oscuro este domingo.

Este año también será el fin del mandato de los 49 legisladores provinciales. Por primera vez desde la reforma constitucional de 2006, quienes ocuparon una banca durante dos períodos consecutivos no podrán ser postulantes. Eso les abrió espacios a varios aspirantes a llegar al recinto del edificio de calle Muñecas 951. El "interés" se ve reflejado en un dato: en las elecciones del próximo domingo, competirán 1.620 candidatos a la Legislatura. Es decir, 198 dirigentes más que en 2011, cuando se presentaron 1.422 aspirantes.

La sección Capital es la que más "sedujo" a los políticos: tendrá 912 candidatos titulares, distribuidos en 48 listas, que pugnarán por las 19 bancas correspondientes al distrito San Miguel de Tucumán.

Por el Oeste, en tanto, habrá 468 aspirantes a la Legislatura (compiten 26 fuerzas políticas), que competirán por las 18 bancas que le corresponden a esta sección electoral.

En el Este, la cifra de postulantes titulares llega a 240 -repartidos en 20 listas-, y se disputarán los 12 escaños que representarán este sector.

En 2006 se reformó la Constitución provincial y se estipuló que los parlamentarios sólo pueden ser electos por dos períodos consecutivos; además, deben esperar un período de cuatro años para volver a competir por un lugar en el recinto. Se agregó a la Carta Magna una cláusula que eximía de este impedimento a los legisladores -y demás dirigentes- con cargo electivo- con mandato entre 2003 y 2007. Esta vez renovará más de la mitad del cuerpo colegiado.

La Constitución, para ser legislador, exige "ciudadanía natural en ejercicio o legal después de dos años de obtenida"; edad mínima de 25 años; y "estar domiciliado en la provincia en forma ininterrumpida por lo menos dos años antes del acto electoral que lo designe".

ALBERDI	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	11
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	770
TOTAL	1.245

AGUILARES	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	7
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	770
TOTAL	1.252

BELLA VISTA	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	5
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	1.010
TOTAL	1.490

BURRUYACU	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	6
CANDIDATOS A LEGISLADOR	240
CANDIDATOS A CONCEJAL	90
TOTAL	343

FAMAILLÁ	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	9
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATO A CONCEJAL	1.030
TOTAL	1.505

GRANEROS	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	7
CANDIDATOS A LEGISLADOR	240
CANDIDATOS A CONCEJAL	252
TOTAL	506

LAS TALITAS	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	9
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	770
TOTAL	1.245

MONTEROS	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	9
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	850
TOTAL	1.325

TRANCAS	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	9
CANDIDATOS A LEGISLADOR	240
CANDIDATOS A CONCEJAL	300
TOTAL	547

TAFÍ DEL VALLE	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	8
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	300
TOTAL	783

ALDERETES	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	8
CANDIDATOS A LEGISLADOR	240
CANDIDATOS A CONCEJAL	910
TOTAL	1.165

BANDA DEL RÍO SALÍ	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	12
CANDIDATOS A LEGISLADOR	240
CANDIDATOS A CONCEJAL	1.188
TOTAL	1.435

CAPITAL	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	7
CANDIDATOS A LEGISLADOR	912
CANDIDATOS A CONCEJAL	882
TOTAL	1.808

CONCEPCIÓN	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	5
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	1.260
TOTAL	1.740

LA COCHA	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	4
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	220
TOTAL	699

LULES	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	7
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	910
TOTAL	1.392

SIMOCA	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	4
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	370
TOTAL	840

TAFÍ VIEJO	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	11
CANDIDATOS A LEGISLADOR	468
CANDIDATOS A CONCEJAL	1.680
TOTAL	2.155

YERBA BUENA	
CANDIDATOS A GOBERNADOR	7
CANDIDATOS A INTENDENTE	15
CANDIDATOS A LEGISLADOR	240
CANDIDATOS A CONCEJAL	1.010
TOTAL	1.257